La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 8 0 3 6 0 1 0 7 5 7 5 1

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509028036 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80024191-6 - EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)

Con domicilio en **JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE, CIUDAD ASUNCION, PARAGUAY.**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 236.000.000
(GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80004724-9 - PLASTICOS SA

Con domicilio en **LUIS A. PARANA N° 235 E/ MARISCAL ESTIGARRIBIA - VILLA ELISA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP (ACCESORIOS DE PLÁSTICOS)", PLURIANUAL - ID N° 390.902. CONTRATO N° 89/2021.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/11/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **30/6/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	3.127.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	312.727.-
Premio:	Gs.	3.440.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.440.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha **Monto**
C O N T A D O

plast PLASTICOS S.A.
Alexandro Volpe

VIGENCIA: **591 Dias**
Desde: **16/11/2021** Hasta: **30/6/2023**

Asunción, 23 de noviembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area